



Castilla-La Mancha

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Consejería de Fomento

Avda. de España, 8-B - 02071 Albacete
Teléf. 967 558 100 – www.castillalamancha.es

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su reunión de 14 de julio de 2023 en base al Acta de la citada sesión y con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**2.1. FUENTEALBILLA EXPTE: P.P. 1/22. “PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOMETANO”.
POLÍGONO 35, PARCELAS 5 Y 73. PROMOTOR: BIOGAS MANCHUELA, S.L**

El vicepresidente de la Comisión, tras formalizar la introducción de este punto del orden del día e informar a los miembros que el proyecto cuya declaración se solicita consiste en la construcción de una planta de biometano para el tratamiento de residuos no peligrosos, cede la palabra a la alcaldesa del Ayuntamiento de Fuentealbilla, que manifiesta que desde un principio el Ayuntamiento de Fuentealbilla se posicionó en contra del proyecto, oponiéndose a lo que recoge el informe de la Unidad de Acompañamiento Empresarial que refiere que el Ayuntamiento modificó a lo largo de la tramitación su postura inicial. Señala que el expediente lo formaban documentos no vinculantes hasta el acuerdo plenario de 24 de febrero de 2023 en el que se acuerda formalmente la oposición de la Corporación al proyecto.

A continuación, interviene el jefe del Servicio de Incentivación Empresarial que defiende el informe de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo el cual concluye indicando que, al constar en el expediente el acuerdo plenario expresando que no procede realizar la declaración pública de interés social, no tendría sentido la declaración de un Proyecto Prioritario, si no se pudiera llevar a cabo la ejecución del proyecto.

A continuación, toma la palabra don Jesús Moreno Ortiz, tramitador del expediente por parte de la Unidad de Acompañamiento Empresarial, que contesta a la alcaldesa señalando que de las primeras conversaciones se desprendía un apoyo al proyecto por parte del Ayuntamiento y que si así no hubiera sido no se habría tramitado el expediente. Informa a la Comisión que entiende que no procede la declaración de dicho Proyecto como Prioritario, ya que no podría llevarse a cabo su ejecución, en consonancia con lo establecido en las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Fuentealbilla que así lo establece.

Por su parte, doña Mercedes Sarabia Nuño de la Rosa, jefa del Servicio de Ejecución y Disciplina Urbanística de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Albacete informa que vistos los informes desfavorables obrantes en el expediente no procede entrar a valorar los aspectos urbanísticos del proyecto.

Tras ello, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes proponer al órgano competente que no se declare Proyecto Prioritario el proyecto de “PLANTA DE PRODUCCIÓN DE BIOMETANO” en la localidad de Fuentealbilla al no constar la declaración expresa de utilidad pública o interés social por parte del Pleno del Ayuntamiento, exigida por la normativa de aplicación y a la vista de los informes desfavorables señalados.

Al finalizar el debate y deliberación de este punto del orden del día abandonan la sesión los invitados doña María Amparo Gómez Cuesta, alcaldesa del Ayuntamiento de Fuentealbilla, don Leopoldo Ortega Rodríguez, jefe del Servicio de Incentivación Empresarial, y don Jesús Moreno Ortiz, representante de la Unidad de Acompañamiento Empresarial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

LA SECRETARIA DE LA COMISION



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 39B736B269F9E8CC5A716F